Pagará PGR por informes de desaparecidos

Abel Barajas

Cd. de México (28 septiembre 2016).- La Procuraduría General de la República (PGR) ofreció hoy una recompensa de 1.5 millones de pesos a quien proporcione información que permita localizar a 9 personas desaparecidas entre el 2007 y el 2012 y a sus presuntos victimarios.

A través de cinco acuerdos publicados hoy en el Diario Oficial de la Federación, la dependencia federal hizo el ofrecimiento por los informes, mismos que deberán ser remitidos a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (FEBPD).

También se ofrece la misma cantidad por la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de privación ilegal de la libertad, en agravio de los desaparecidos.

Con las recompensas, la PGR busca localizar al migrante guatemalteco Pedro Morales González, desaparecido el 26 de abril de 2007, en Camargo, Tamaulipas, y a Juan Pablo Alvarado Oliveros e Isaías Uribe Hernández, quienes fueron vistos por última vez en abril de 2009 en Torreón, Coahuila.

También se ofrece la misma cantidad por datos de los ingenieros Filiberto Guzmán Morales y Arturo Navarro Hernández, empleados de la empresa Networkers, quienes desaparecieron en diciembre de 2009, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Otro acuerdo de la PGR incluye a Oscar Adrián Llamas García, José Manuel Campos Luna y Germán Alejandro Gutiérrez Triana, jóvenes michoacanos de quienes no se sabe nada desde mayo de 2012, cuando estuvieron en Cerro de Ortega, en Colima.

La última recompensa es para tratar de localizar a Hugo Murrieta Sánchez, desaparecido el 16 de abril del 2013 en Coatepec, Veracruz.

"El pago de este estímulo económico es individual y se entregará al momento de que un servidor público designado por la dependencia, reciba la información y mantenga comunicación permanente con quien o quienes la hayan aportado, a fin de aclararla o complementarla.

"Las gratificaciones se entregarán en un sólo pago mediante un depósito en cuenta bancaria o en efectivo, solo a quien tenga el número confidencial de identificación que se le asignará al momento de proporcionar y validar la información", dijo la PGR.

La Procuraduría precisó que las recompensas no son aplicable a los funcionarios de seguridad pública, administración de justicia y ejecución de sanciones penales, así como sus cónyuges y familiares.

En caso de que alguien cuente con una información relacionada con estos casos, la PGR pidió que sea entregada a la FEBPD, ubicada en Calle López 12, piso 3, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.

1 of 2 9/13/2019, 10:00 AM

O también a través de los números telefónicos 5346-1544 y 5346-0000, extensión 4748, en la Ciudad de México, y 01800-831-3196 desde cualquier parte del País, así como en el correo electrónico denunciapgr@pgr.gob.mx.

Hora de publicación: 14:53 hrs.

2 of 2